



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

CONCEDE FERIADO LEGAL A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5017

CHILLAN VIEJO, 26 AGO 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 4066/20.07.2021 el cual invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

La solicitud presentada (s) por los (as) funcionarios (as) que se indican para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los (as) funcionarios (as) que se indican, en las fechas que se señala:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DÍAS	UNIDAD
██████████	CACERES SANTIBAÑEZ PAULA	26/08/2021	01/09/2021	05	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	JARA SALAZAR ROSA	26/08/2021	27/08/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	JIMENEZ DUEÑAS MARCO	30/08/2021	30/08/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE  
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/QES/OMC/csn.

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



26 AGO 2021